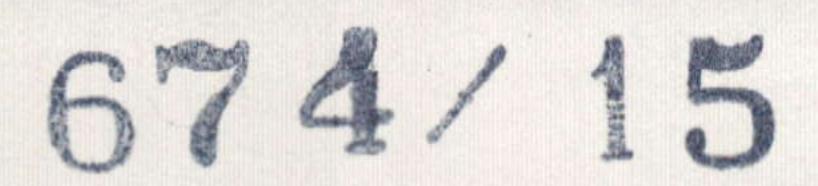
## RESOLUCIÓN CS Nº





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

3 0 DIC 2015

Expediente Nº 8299/15.-

VISTO estas actuaciones y, en particular la Resolución Nº 672/15 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS por la cual solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura BASES DE DATOS II, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema del 3º año segundo Cuatrimestre - Plan 2010 - dependiente del Departamento de Informática, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2º y 3º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias.

Que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de igual jerarquía y dedicación, vacante por renuncia de la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul (Res. CS Nº 104/14) y contemplado en la Res. CS Nº 190/15.

Que asimismo, eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin y adjunta el correspondiente currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 444/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Extraordinaria del 30 de diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura BASES DE DATOS II, de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistema del 3º año segundo Cuatrimestre - Plan 2010 - dependiente del Departamento de Informática.

ARTÍCULO 2º.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Edgar Ariel RIVERA	Marcia Ivonne MAC GAUL
Carlos Federico FERNANDEZ	Daniel Alejandro ARIAS FIGUEROA
Luis CARDÓN	Gustavo Daniel GIL
	Adriana Ester BINDA
	Silvia Luz RODRIGUEZ
	Gabriel Mariano PAGÉS
	Jaquelina Alejandra JALLÉS

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se atenderá con un cargo de igual jerarquía y dedicación, vacante por renuncia de la Lic. Patricia Silvia Mac Gaul (Res. CS Nº 104/14) y contemplado en la Res. CS Nº 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

LIC. CLAUDIO ROMÁN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. VICTOR HUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA